

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 301.133/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el pago de una factura cuyo importe asciende a // \$ 26.030.043.- al Servicio Nacional de Arquitectura -Distrito Noroeste- Conducción Principal Salta, en concepto de servicios de vigilancia, limpieza; cuidado de jardines, calefacción, etc. prestados durante el año 1981, en la parte proporcional que ocupa la Secretaría de Registro de Enrolados de Salta en el edificio Oficinas Nacionales, teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 y lo establecido por la Acordada N°17/79;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Servicio Nacional de Arquitectura // -Distrito Noroeste- Conducción Principal Salta, la suma de PESOS: VEINTISEIS MILLONES TREINTA MIL CUARENTA Y TRES //// (\$ 26.030.043.-), de acuerdo a la factura obrante a fs. 2, en concepto de pago de servicios.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.

S.A./m.d.

A


ADOLFO R. GABRIELLI